



INPEC 30-10-2024 14:01  
 Al Contestar Cite Este No. 2024IE0214526 Fol:1 Anexo0 FA:0  
 ORIGEN 1563 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ROSA MARIA CAMACHO GARZON  
 DESTINO 15616 SISTEMAS E INFORMATICA / CRISTIAN JOVANY SALAS CASTILLO  
 ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO RESOLUCION NO.0003 DEL 02 DE ENERO DE 2024  
 OBS

2024IE0214526



Firmado digitalmente por : ROSA MARIA CAMACHO GARZON

Fecha: 30-10-2024 14:01

1563 - PMSLEGU – ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Guaduas Cundinamarca,

Señora  
**SR. CRISTIAN JOVANY SALAS CASTILLO**  
 RESPONSABLE ÁREA DE SISTEMAS  
 Penitenciaría de Media Seguridad La Esperanza  
 Guaduas, Cundinamarca

Asunto: Concepto Financiero Resolución No.0003 del 02 de enero de 2024

Cordial Saludo,

De acuerdo con las Resoluciones objeto de la referencia, emitidas por la Dirección General del INPEC, en la cual se hace una asignación presupuestal correspondiente a recursos Propios para la presente vigencia fiscal, me permito expedir el concepto financiero para CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE OFICINA CONTABILIDAD E INFORMÁTICA, CON DESTINO A LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD LA ESPERANZA DE GUADUAS - CUNDINAMARCA. UNIDAD EJECUTORA 12-08-00-156 EP LA POLA DE GUADUAS, ITEM PARA AFECTACIÓN DEL GASTO, DEPENDENCIA 12-08-00-156 PMS LA ESPERANZA DE GUADUAS-GESTION, POSICIÓN CATALOGO DE GASTO-A-05-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL, A-05-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA FUENTE Propios, RECURSO 26, SITUACIÓN CSF, respaldado con los CDP Nos.14724 por valor de \$5.243.069

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	IVA	RETENCIONES
<p>De acuerdo a Directiva presidencial 09 del 2020, establece en el numeral 1.1 (...) que para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el decreto 358 del 2020, en concordancia con la resolución 042 del 2020, el contratista o proveedor, obligado a facturar electrónicamente, deberá presentarla previamente validada por la DIAN.</p> <p>En tal sentido el correo habilitado para la recepción de la factura electrónica en carpeta .ZIP, es el buzón electrónico;  <a href="mailto:siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co">siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co</a>            En el campo notas u observaciones de la FE el contratista deberá relacionar la siguiente información para asociarla con SIIF Nación II:            #12-08-00-156; No. Contrato;  <a href="mailto:correo.supervisor@entidad.gov.co">correo.supervisor@entidad.gov.co</a>#</p>	<p>De acuerdo a lo establecido en la Ley 633 del 2000 en su artículo 130: "quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho"</p> <p>El Ministerio de Justicia y el Derecho ha emitido la certificación MJD-CER24-0000516-10000 del 25 de enero de 2024, de los equipos, elementos e insumos excluidos del IVA vigencia 2024 y en la página 9 en el BSITEM 211 CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE OFICINA CONTABILIDAD E INFORMÁTICA, CON DESTINO A LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD LA ESPERANZA DE GUADUAS - CUNDINAMARCA.</p> <p>Por lo anterior, la compra de todos los productos a adquirir en los rubros relacionados se deberá realizar excluido de IVA.</p>	<p>Retención en la fuente a título de renta por compras generales.</p> <p>Retención del impuesto de industria y comercio municipio de Guaduas por compras de bienes.</p>

Atentamente,

**ROSA MARÍA CAMACHO GARZÓN**

**INPEC - PMS LA ESPERANZA, GUADUAS**

Dirección: KM 3.5 Vía a Cambao, Finca la Esperanza  
 Conmutador: (+57) 601 234 7474 Ext. 156-16



**Profesional Universitario 2044-09**  
Responsable Administrativa y Financiera PMS La Esperanza de Guaduas.

**Elaboró: ROSA MARÍA CAMACHO GARZÓN**  
Cargo: Profesional Universitario  
Oficina Área Administrativa y Financiera

**Revisó: ROSA MARÍA CAMACHO GARZÓN**  
Cargo: Profesional Universitario  
Oficina Área Administrativa y Financiera

**Revisó: ROSA MARÍA CAMACHO GARZÓN**  
Cargo: Profesional Universitario  
Oficina Área Administrativa y Financiera